

BASES VI CONCURSO DE TAPAS - TAPEARTE 2019

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Navalcarnero, organiza el VI Concurso de Tapas - Tapearte, con el fin de incentivar el buen hacer culinario de los cocineros de la localidad, aderezándolo con creatividad, innovación y cultura, contribuyendo con ello a promocionar y potenciar la actividad del sector de restauración del municipio.

PRIMERA

El Concurso de Tapas de Autor dirigido a establecimientos turísticos de restauración, tendrá un ámbito geográfico circunscrito a la localidad de Navalcarnero.

SEGUNDA

Podrán participar en el Concurso los establecimientos de restauración legalmente establecidos ubicados en la localidad de Navalcarnero, cualquiera que sea su modalidad: bar, cafetería, taberna, restaurante, etc.

TERCERA

Los días de celebración del Concurso serán los **domingos** del **periodo** comprendido **entre el domingo 7 de abril y el domingo 21 de abril de 2019**, ambos inclusive, debiendo tener disponible la tapa presentada a concurso al menos en **horario de 12:00 a 14:30 horas**.

CUARTA

Cada participante podrá presentar **una tapa** a concurso, a la que se dará una **denominación** y cuyo **precio único** de venta al público será de **3 € acompañada de un vino de Navalcarnero, perteneciente a la DO Vinos de Madrid**, elegido por el propio establecimiento para acompañar su propuesta.

La tapa podrá servirse con otras bebidas diferentes siempre y cuando el precio no sea inferior al propuesto para la tapa+vino y esté debidamente publicitado en la oferta del establecimiento.

QUINTA

En la valoración de las tapas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Sabor, Originalidad y Presentación.

SEXTA

Los **clientes** consumidores de las tapas serán los encargados de elegir la **tapa ganadora** con **sus votos**. Para ello deberán disponer de una **"cartilla"** que podrán recoger en los establecimientos participantes o en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Navalcarnero (Plaza de Segovia, 1), e *indicar las puntuaciones de un mínimo de establecimientos inscritos (que dependerá del número final de participantes), puntuando cada tapa de 0 (puntuación mínima) a 10 (puntuación máxima)*. El cliente deberá obtener el sello del establecimiento en su cartilla en el momento de consumición de la tapa. Una vez completado y cumplimentado con los datos personales del consumidor, se depositará en cualquiera de las urnas situadas en cada uno de los establecimientos o en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento, contabilizándose en el recuento de votos sólo aquellas cartillas que estén válidamente cumplimentadas.

Cada cliente solo podrá presentar una cartilla de votación, anulándose todas las presentadas en caso de duplicidad.

El cliente deberá valorar un número mínimo de las tapas presentadas al Certamen (según la siguiente tabla) y obtener el sello del establecimiento en su cartilla en el momento de consumición.

Nº establecimientos participantes	Nº mínimo de tapas a valorar
Hasta 15	3
De 16 a 20	4
De 21 a 25	5
De 25 a 30	6

Todos los clientes-consumidores que hayan depositado en las urnas su cartilla con la valoración del número mínimo de tapas exigido, habiendo obtenido el sello de cada uno de los establecimientos, formarán parte del sorteo de una cena o comida para dos personas en el establecimiento ganador, valorada en 100 €. Dicho sorteo tendrá lugar en el acto de proclamación de ganadores.

SÉPTIMA

La puntuación final obtenida por el establecimiento será el resultado de la suma de todas las valoraciones obtenidas dividida entre el número total de votos del mismo. No se tendrán en cuenta las puntuaciones de aquellos establecimientos que reciban un número de votos inferior al 50% de la media aritmética del número total de votaciones de todos los establecimientos, \sum nº votos de cada establecimiento/nº de establecimientos.

OCTAVA

Se establecen **tres premios** que se otorgarán a la **primera, segunda y tercera tapas más votadas** teniendo en cuenta los criterios especificados en las bases sexta y séptima, consistentes en: Diploma, y galardón conmemorativo.

Con posterioridad a la finalización del Certamen se hará pública la fecha de la entrega de premios y proclamación de ganadores, informándose asimismo individualmente a todos los participantes en el mismo.

Todos los establecimientos inscritos recibirán un Diploma de participación.

NOVENA

La tapa ganadora del Certamen podrá presentarse en otras actividades organizadas por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Navalcarnero, por lo que el establecimiento responsable de su elaboración se compromete a suministrar el número de unidades requeridos por la actividad y en las fechas previamente acordadas con la Concejalía de Turismo, emitiendo con posterioridad la factura correspondiente.

DÉCIMA

La **inscripción** al concurso es GRATUITA y se realizará por escrito en el Boletín de Inscripción, siendo necesaria la cumplimentación de todos los datos.

Dicho boletín deberá entregarse en la Concejalía de Turismo, del Ayuntamiento de Navalcarnero, (Plaza de D. Francisco Sandoval Caballero, nº 1, planta sótano), o en la Oficina de Turismo (Plaza de Segovia, 1) como **fecha límite hasta el 15 de marzo de 2019**.

DÉCIMA

Los candidatos deberán elaborar la tapa presentada, con carácter previo al inicio del concurso (en la semana del 18 al 22 de marzo) para la realización de fotografía destinada a la difusión del certamen. El Ayuntamiento comunicará a cada participante los días concretos de las visitas.

UNDÉCIMA

El Ayuntamiento de Navalcarnero se reserva el derecho de dejar desierto el Concurso, así como decidir sobre cualquier aspecto que no esté contemplado en las presentes bases.

Los participantes aceptan las bases y el resultado del Certamen, siendo este inapelable.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Navalcarnero

Pza. Francisco Sandoval Caballero, 1. Planta sótano

Teléfonos.: 918101281 / 287

comercioeindustria@ayto-navalcarnero.com

www.ayto-navalcarnero.es